

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diez de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00093

Teniendo en cuenta la información allegada por el apoderado judicial del demandante en el que informa que la parte ejecutada incumplió el acuerdo de pago al que se comprometió en la audiencia de conciliación llevada a cabo el 24 de febrero de 2021, y como quiera que la etapa en que se suspendió el proceso, se encuentra pendiente de emitir la sentencia de rigor, se convoca a las partes para dicha diligencia, **el día 29 del mes de septiembre del año 2021 a la hora de las 09:00 a.m.**

La audiencia se realizará por medio de la plataforma de audiencias virtuales Teams. Para acceder a la audiencia, se enviará enlace a los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, y el perito designado

Favor remitir correos electrónicos de asistentes a la audiencia con tres (3) días de antelación a la audiencia, al correo electrónico, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bc37322ff8241977a3ac7d02b13dfd61402e62a281fd238bb8881ba2121c
e3ee**

Documento generado en 10/09/2021 08:07:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>